



AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL UN BENEFICIO PARA TODA LA COMUNIDAD SENA

SINDESENA no encuentra razones para que algunos funcionarios que ingresaron en la convocatoria 436 de 2017, tengan prevenciones frente a la ampliación de la planta.

La ampliación de la planta permanente es una lucha histórica que compromete a la CUT y que actualmente libramos de manera conjunta entre SINDESENA y la administración del SENA.

NO ES CIERTO, como malintencionadamente informa una organización sindical que con el ingreso de los actuales compañeros temporales a la planta de personal definitiva del SENA, serán desvinculados de la entidad, trabajadores inscritos en carrera administrativa, principalmente los que llegaron en el marco de la convocatoria 436, esta desinformación, que hace parte de la perversa campaña de afectación de los trabajadores, tiene como único propósito generar zozobra dividirlos y no permitir el avance y materialización de tan importante conquista que beneficia a los trabajadores de la entidad, a los aprendices y fortalece al SENA. Invitamos a desmentir estas afirmaciones y a aclarar a quienes se les ha querido confundir.

En desarrollo del proceso de ampliación, tras gestiones realizadas por SINDESENA y la Dirección del SENA, el anuncio y desarrollo de una jornada nacional de protesta en el SENA de 48 horas, se logra concretar la primera firma del decreto de ampliación de planta por parte de la Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez, se espera el aval del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) y EL MINISTERIO DE HACIENDA y el visado del DAFP, quien una vez tenga en su poder estos tres documentos, los remitirá a la Presidencia de la república para su firma y expedición. Ver remisión.

Una vez se expida el decreto de ampliación de la planta, queda un camino tortuoso al cual

1.152 Nuevos cargos permanentes		
Cargo	Cantidad de cargos	Total costo Anualidad
Instructor (G01 - G20)	565	58.418.000.000
Profesional G10	33	5.682.000.000
Profesional G09	47	7.270.000.000
Profesional G08	155	21.077.000.000
Subdirector de Centro G02	1	205.300.000
Profesional G06	122	15.340.000.000
Profesional G04	106	12.351.000.000
Profesional G01	77	7.608.000.000
Técnico G01	46	3.597.000.000
Total	1.152	131.548.300.000

Planta a costos del 2022, al 2023 estaría por el orden de \$150.000 millones anuales.



debemos hacerle seguimiento cercano y afinando tiempos para evitar masacres laborales o posibles pérdidas de continuidad en la planta de personal.

- ✓ Comenzando por la provisión de cargos con lista de elegibles vigentes de la convocatoria 436.
- ✓ Provisión mediante encargos, proceso que permitirá la postulación de los funcionarios de carrera administrativa a los nuevos cargos generados.
- ✓ Revisión de personas con protección constitucional para garantizar su permanencia.
- ✓ Provisión mediante nombramientos provisionales, dando prioridad a los funcionarios que están realizando las funciones en los cargos ampliados.
- ✓ Convocatoria a concurso a los cargos por la CÓMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) que deberá incluir el 30% para ascenso de los nuevos cargos.

En todo caso la ampliación de la planta propone la incorporación de 1.152 cargos, de los cuales 800 son cargos temporales actualmente y 351 nuevos cargos para fortalecer los procesos de talento humano y procesos administrativos del grupo mixto, y un cargo más de Subdirector para un nuevo centro de Formación.

De los 800 cargos temporales, tan sólo se tienen provistos 535 actualmente, es decir que se tienen 165 cargos sin proveer y que no ha sido posible a pesar de haber hecho uso de listas de elegibles y su promoción para encargos en los años anteriores.

Posteriormente se deberá iniciar una convocatoria para proveer los cargos de carrera administrativa mediante concurso realizado por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), donde el 30% de ellos se harán en oferta cerrada para empleados de carrera de la entidad.

Como se observa en los procesos pendientes por seguirse para la provisión de la nueva planta, tanto al interior de la entidad como en posteriores concursos, surgen nuevas oportunidades para los funcionarios de carrera administrativa, para los trabajadores temporales actualmente, para los contratistas de la entidad y en general para todas las personas interesadas en pertenecer a esta maravillosa entidad.

SINDESENA seguirá sigilosamente y acompañará todos los procesos de formalización de la planta en el SENA, con el propósito de avanzar en la dignificación del trabajo en el marco del Plan de Gobierno del Presidente Petro.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados Presidente Augusto García Tamayo Fiscal

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 2 de marzo de 2023

